

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 20 de Noviembre de 1864.

ESTRANJERO.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 74; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 160.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Num. 171.

MADRID 20 DE NOVIEMBRE.

EL DINASTISMO Y EL ANTIDINASTISMO.

Si hubiéramos de preocuparnos con la conducta que nuestros adversarios políticos observan respecto á nosotros, no gozaríamos de un momento de tranquilidad, sino que viviríamos abismados en constantes confusiones.

Muévenos á consignar esta observación las contradicciones en que vemos incurrir á los conservadores al ocuparse de nosotros. Es su tema favorito el de que el partido progresista se emboza en nebulosidades constantes, que no se cuida de expresar su programa de gobierno, sus aspiraciones y sus ideas; pero si alguna vez quieren darse por apercibidos de que lo hacemos, si nuestra explicación es tan clara que nos les deja resquicio por donde poder sostener la gratuita aseveración de que no somos explícitos, entonces se deshacen en diatribas contra nosotros, dejándonos de ser el partido sensato y constitucional, á quien no hacia falta para obtener la dirección de los negocios públicos otra cosa que aquella exigida profesión de fé, para convertirnos en unos pobres mandrines, sin juicio, sin criterio, y desposeídos de las cualidades necesarias para poder aspirar nunca á la gobernación del Estado.

Afortunadamente, nos preocupan bien poco las habillitas de ese corto número de señores feudales de la política, que se han propuesto desconocerlo y revolverlo todo, sin duda por el conocimiento que tienen de que á rio revuelto es como pueden ellos existir y hacer prosperar sus particulares intereses. Para impedir que consigan su objeto de extraviar la opinión del país con sus sutilezas y sofismas es para lo que nos ocupamos en lo que dicen de nosotros, y por lo que nos tomamos el trabajo de rebatir sus insidiosas aseveraciones.

Así es que hoy vamos á tocar un asunto en el que continuamente se vienen ocupando ellos, no con el objeto de satisfacer un interés que no tienen, ni aun siquiera con el de divertirnos con sus fingidas alarmas, pues ya estas se han hecho tan repetidas que nos cansan, sino con el de dar conocimiento al país, como tenemos obligación de hacerlo, de nuestra manera de pensar y de sentir.

El partido progresista, ¿es dinástico ó antidinástico? nos preguntan unos. Otros, la mayor parte, no preguntan, sino que se deciden ya á afirmar, el partido progresista es antidinástico. Pues bien, nosotros vamos á hacerlos cargo de esta especie de inculpación de una manera precisa, y á demostrar al mismo tiempo que la inculpación que aquí cabe no puede recaer sobre otros que sobre los que ponen en tela de discusión este asunto.

El partido progresista no es, no puede ser una cosa ni otra. Esta es nuestra contestación, y no nos acusarán de que no es categórica. ¿Qué significa eso de dinastismo y antidinastismo? ¿Es por ventura otra cosa que una cuestión personal? Pues si el progresista es un partido de principios, de doctrina, ¿qué importancia ha de tener para él ninguna cuestión de personas, fuera del respeto que las mismas le merezcan?

REVISTA DE TEATROS.

De la mano á la boca.—Si yo fuera rey!—Un bandido de levita.—Yo soy mi hijo.—Roberto el diablo.—Don Julian Roma.

Algunas novedades han ofrecido nuestros teatros durante la semana que acaba de transcurrir.

Sin embargo, no podemos menos que tomar la pluma con cierta pena, para dar cuenta de ellas. De todas las producciones dramáticas cuyos títulos hemos transcrito con el epigrafe de este artículo, solo una es original española.

Los demás son simples arreglos del francés; pero, ¡qué arreglos, cielo santo!... A su recuerdo nos vemos obligados á exclamar con cierto poeta.

«Déjame, Arneste, déjame que lllore!
La comedia en tres actos y en verso De la mano á la boca... de D. Ricardo Puente y Brañas, puesta en escena en el teatro de Jovellanos, no es mas que un juguete regularmente versificado, henchido de chistes, algo picantes, demasiado picantes algunos; pero gusto y fué aplaudido.

El tercer acto, sin embargo, pasó algun tanto desapercibido, y es, en nuestro concepto, el mejor.

En él es donde se vé mas intención escénica, mas arte. Esto es una verdadera prueba de lo que otras veces hemos dicho, á saber, que el público va al teatro solo á pasar el tiempo, solo á reírse.

No dudamos asegurar que el mayor esperpento con tal de que logre excitar la hilaridad de los espectadores, se sostendrá en el teatro mas aristocrático de la corte.

En cuanto á la ejecución, por lo general fué buena, especialmente por la parte de la Fernandez y el señor Mario, aunque ambos recargaron demasiado

El progresismo no puede tener mas norte que el cumplimiento fiel del sistema constitucional, el de que las libertades públicas se garanticen y respeten, y el progreso moral, material y político se realice. Estos son los puntos de que debe ocuparse: puede preguntarse si cree la monarquía una forma de gobierno á propósito para la realización de estos fines, lo cual ya hemos afirmado muchas veces; pero que estos fines se realicen bajo esta ó la otra dinastía, no puede ser un punto tan sustancial como nuestros adversarios pretenden hacerlo.

Además que nosotros no comprendemos ni aun la significación de esa frase incorrecta y bárbara: anti-dinástico. ¿Se puede ser por ventura anti-dinástico, esto es, contrario ó partidario á priori de personas tan indeterminadas que ni aun existen? Si se nos preguntara si éramos ó no partidarios de la persona de doña Isabel II, aunque la pregunta constituiría por sí sola un delito contra la dignidad del monarca y la irresponsabilidad que la Constitución le declara; si se nos hiciera esta pregunta, repetiríamos, pudiéramos comprender su sentido. Pero se nos pregunta si somos dinásticos, esto es, partidarios de que gobiernen á España personas que aun no existen, y cuyas cualidades desconocemos por completo. Supóngase por un momento que decimos que sí, y que la familia de Borbon quedara reducida al actual heredero de la corona, el cual por una enfermedad, por efecto de una dirección desacertada en la educación ó por otra causa cualquiera se incapacitase para reinar. ¿Sería justo que por complacer un capricho ridículo nos condenáramos á tener durante un largo número de años un monarca inútil? Pues suponed, por el contrario, que, como es de esperar, el actual príncipe se forma en la escuela donde se educa un buen monarca, amante de sus súbditos y de la prosperidad de su patria, y que nosotros nos hubiéramos declarado anti-dinásticos á excitación de los mal intencionados preguntadores: ¿deberíamos privarnos de vernos regidos por un buen rey, solamente por satisfacer una loca exigencia? Véase, pues, como la calificación de dinástico ni anti-dinástico, gramaticalmente bárbara, es lógicamente absurda.

Y no solo es absurda, sino ofensiva á la persona del actual monarca. ¿Pues qué, así se puede poner en tela de juicio en una monarquía constitucional la persona del monarca? Al preguntarle á un partido si es dinástico, ¿no se le pregunta implícitamente si está satisfecho de los actos del soberano, si cree que este cumple bien ó mal con sus deberes? ¿Y quién es entonces el que delinque; el que pone en duda la idoneidad del jefe irresponsable del Estado, ó el que lleva su respeto hacia la ley y hacia la persona que representa la institución hasta el extremo de no hacer caso, de despreciar una pregunta criminal é irreverente? Es indudable que el primero. Por eso nosotros no nos ocupamos de esta pregunta mas que de una vez para siempre; y no porque creamos que merezca contestación, sino porque se ha dado en repetirla como para producir un efecto que no reconozco causa, y es necesario impedir que la generalidad se deje arrastrar aceptando ligeramente, á fuerza de oírlas repetir y por no

algunas veces ciertos chistes, dándole mayor colorido del que les puso el autor.

En el coliseo del Circo se ha ejecutado la zarzuela *Si yo fuera rey!* arreglada del francés al español por los señores Pina y Pastorido.

En el vecino imperio tuvo gran éxito la ópera *Si j'etais Roy*, letra de Scribe, si mal no recordamos y música del célebre maestro Adam.

Al convertirla en zarzuela, se la ha maltratado de un modo lamentable.

Está completamente desconocida. Ha perdido tanto en la letra como en la música.

El libreto tiene además escenas versificadas con harta descuido.

En la parte musical, todo lo que se ha conservado del original francés es magnífico.

Digalo si no el concertante final del segundo acto que es digno de figurar en una ópera de primer orden.

La música del tercer acto, por lo general forma un gran contraste con la del anterior, y la obra decae en él visiblemente.

La producción es muy conocida del público, y no debemos estendernos mas sobre ella.

Para concluir bastará hacer presente que cualquiera puede convencerse de la razón de nuestros asertos, con recordar la justa fama de que Mr. Adam goza entre los compositores por su genio y sus profundos conocimientos en el arte, y la sencillez y modestia que revela cuanto ha salido de la pluma del señor...

Creemos que la dirección del teatro del Circo habría obrado mas cuerdatamente habiendo hecho representar la ópera francesa, sencillamente traducida al español.

En cuanto á la ejecución, puede decirse que salió tan bien como era de esperar de la indole de los artistas que tomaron parte en su desempeño.

haberse detenido á darse cuenta de ellas, ideas y palabras torcidas.

Lo volvemos á repetir: ni el partido progresista ni ningún hombre sensato, sean las que quiera sus opiniones, puede ser dinástico ó anti-dinástico á priori. Respetamos la persona del monarca constituido por la ley en el mas alto puesto de la sociedad; pero, si por acaso, en algun tiempo, el monarca se desentendiera de sus deberes, de sus juramentos de fidelidad á la Constitución; si tratase de basardearla, de falsearla, de escarnecer el régimen representativo, ¿seríamos nosotros los anti-dinásticos? No; lo sería el monarca, que faltando á sus deberes rompiera el pacto firmado con la nación: el partido progresista continuaría siendo centinela y peticionario de la observancia de la ley, sin cuidarse de persona alguna, como no lo ha hecho nunca, sino de la libertad, de la ley. Al obrar así y al expresarlo, es mucho mas respetuoso con las instituciones y con el monarca mismo, cuya persona está fuera de discusión, que los partidos que nos atacan abroquelándose con el trono y poniendo sus actos en tela de juicio.

Furibundo, espeluznante artículo publica anoche *El Gobierno* contra progresistas y demócratas, á quienes incita á que, dejando de discutir y de escribir en los periódicos, se lancen á la calle, levanten barricadas y luchen á brazo partido con el poder. En su acceso de hidrofobia, supone que es el miedo y la falta de corazon lo que nos obliga á estar pacíficos, y preferir los debates al fuego de los cañones.

Hé aquí, pues, un periódico de orden, que con el mayor desenfado dice: «Ya me canso de discutir: en el terreno de la razon me venceréis; pero echaos al campo, y allí veremos quién puede mas.» ¡Vamos! Confesemos que el tal periódico necesitaba pagar el favor que acaba de recibir: de ninguna parte, como de las alturas de una Dirección se puede decir al mundo entero: «aquí estoy: ¿quién conmigo se atreve?»

El periódico de aquel tan buen hablista que, dando muestras de firmeza de principios y de seriedad de conducta, confesaba en el Congreso que si no era ministerial de Miraflores se debía á no haber este caído en agrado, por cuya causa se veía precisado á hacer la oposición; el periódico que recuerda sin duda los buenos tiempos del *Heraldo*; el representante de los *trece*, lazo de union entre el moderantismo y el neocatolicismo; el tal *Gobierno*, en fin, que quiere darse aires de órgano del Gobierno, se expresa de la manera siguiente:

«No atreviéndose á presentar en apoyo de sus anárquicas pretensiones el argumento de las barricadas, gritan y vociferan desde las columnas de sus periódicos, queriendo cubrir con la arrogancia de las palabras el miedo que sienten en la conciencia.

Claro está, y no es necesaria otra comprobación, que si esos alborotadores pudieran lanzarse á la calle, y probar fortuna por medio de un motin, no se contentarían en los límites de esa gritería escandalosa y desesperada con que pretenden arrollar el buen sentido público, y debilitar la fuerza del Gobierno. Claro está, decimos, que si pudieran pelear en las calles no polearían desde los balcones; que si pudieran discutir con las bocas de sus fusiles, no tronarían por los cañones de sus plumas.»

A una compañía de zarzuela no es posible exigirle mas.

El señor Sanz sacó mucho partido de su meliflua voz, demostrando que sin duda es el mejor tenor de zarzuela de España.

Las señoras Toda y Montañas supieron igualmente arrancar justos aplausos de la numerosa concurrencia que asistió á la primera representación de la obra.

Eugenio Fernandez recibió inequívocas muestras de aprobación obligándosele á repetir dos pasajes.

En el teatro de Novedades se han estrenado el drama en cuatro actos y en prosa, arreglado del francés, con el título de *El bandido de levita*, y la pieza en un acto *Yo soy mi hijo*, trasportada tambien de allende los Pirineos.

La producción primera tuvo un éxito poco menos que desfavorable, á pesar de los esfuerzos de los actores que tomaron parte en su ejecución.

Y á la verdad que la obra, además de no reunir condiciones algunas literarias ni morales, es una monstruosidad en su argumento.

La acción empieza con un crimen y con un crimen acaba.

La consecuencia de todo aquel tegido de mal trazadas escenas, es ya barto sabida; pues que á nadie sorprende que bajo una levita, y si se quiere, bajo un buen frac, se oculte un ladrón.

Cabalmente es viejo ya el que se teme mas á esa clase de bandidos, que los que puedan salirle á uno al volver una esquina, ó un recodo en una carretera, exigiéndole la bolsa ó la vida.

De estos es mas fácil librarse por medio de un revolver.

De los ladrones que visten levita, no hay armas que puedan librarnos, puesto que roban á mansalva, con completa impunidad y á la luz del día.

Los tipos del drama en cuestion son del todo indignos de la escena.

Orden, orden, señor *Gobierno*, que se descomponga usted. A lo que parece, su merced, ó los de su bando, están dispuestos siempre á discutir con la boca de los cañones. Es cuestion de temperamentos: los progresistas no están de humor de lanzarse á tales discusiones. ¿Para qué? Seria necedad, cuando usted, señor *Gobierno*, y sus amigos, nos han de dar la cosa hecha. No tenemos prisa; y si usted se incomoda, lo sentiremos.

Y sigue el periódico de orden:

«Los progresistas y los demócratas unidos han arrojado á la faz de la nacion el guante del retraimiento. Han cargado, digámoslo así, el trabuco revolucionario; se lo han echado á la cara; apuntan á la vez todo lo existente, al trono, á la religion y á la propiedad: ¿por qué no disparan?»

¿Conque apuntamos contra todas esas cosas? ¡Calle! ¿Quién se lo habrá contado al *Gobierno*? El tal periódico es listo, muy listo. Pero, ¡qué cueco, y sobre todo, qué académico es eso de cargar y disparar el trabuco revolucionario! Retórica, al fin, retórica.

Ahora va una comparación que raya en lo sublime:

«El ruido de la revolucion se descubre en su misma gritería. Cuando el leon amenaza, se sienten al mismo tiempo sus garras, pero cuando los perros ladran, es señal evidente de que no se atreven á morder.»

¡Conque perros, eh!...

Allá va el trueno gordo:

«No se ha olvidado todavía aquella serie interminable de motines, aquella serie interminable de desfalcos en que los tesoreros de la libertad desaparecieron con los fondos públicos, aquellos contratos á cencerros tapados, aquella miseria pública que vino en pos de la revolucion amiga del pueblo, y en la que el pueblo se moria de hambre en los hospitales y en las calles; aquel continuo cerrar de puertas, aquella parálisis de la industria y del comercio, aquella inseguridad de la hacienda y de la vida, aquella sucesión de quiebras en que las fortunas particulares desaparecían llevando el mismo camino por donde el progreso llevaba á la fortuna pública.»

Esto es historia pura.

El Gobierno la conoce perfectamente. Pero, ¿qué será la serie interminable de desfalcos? Ahí sí, aquello de los cargos de piedra, las contrataciones de ferro-carriles, la bula de la Santa-Cruzada, realizado todo, nadie lo duda, en tiempo de los progresistas, como que los progresistas andaban ya por el mundo. En su tiempo tambien hubo no sabemos qué de caloríferos, de empréstito *Mirés*, de trigos averjados... ¡eh! eh! Vamos, faltaba á los liberales para ostentar mejor el sello de su moralidad que viniera el periódico neo á atacarla.

No hacemos la injusticia al Ministerio de creer que es órgano suyo el periódico á que aludimos. Seria censura muy grave.

¡Ah! se nos olvidaba: hace cuatro ó seis dias, *El Gobierno* se incomodaba y reñía, (es su carácter), porque no habia templanza en los debates periodísticos. ¡Oh!

Larga plática hace tragar ayer *El Contemporáneo* á sus suscritores á propósito de la conducta de los que llama *radicales*. Son estos unos entes que, no sabiendo como atacar al *Gobierno*, ni hallándole lado vulnerable, se entretienen en levantar castillos, idear situaciones reaccionarias y evocar recuerdos lúgubres para tener el gusto de zaherir al santo de los santos.

Nos admira ciertamente que la empresa del teatro de Novedades, despues de las muchas antiguallas que nos ha dado, se haya decidido á poner una producción tan mala, en la cual el autor del arreglo ha dado pruebas de no poseer siquiera los rudimentos del habla castellana.

En la ejecución se portaron bien los Sres. Zamora y Castelló.

Despues del drama se estrenó la pieza *Yo soy mi hijo*, que alcanzó alguna mayor fortuna.

La producción es ingeniosa, tiene situaciones muy cómicas y abunda en chistes.

Sin embargo, adolece del mal de la época.

Tiene algunas gracias que no son muy morales. Literariamente hablando, puede decirse que el arreglo ha quedado escrito en lenguaje, ó mejor, en baturrillo franco-español.

Aquella noche vistió de luto el habla castellana, para el coliseo de la plazuela de la Cebada.

En cuanto á la ejecución hubo de todo.

Faltaban algunos ensayos.

El teatro Real ha vuelto á abrir sus puertas con el *Roberto el diablo*, magnífica partitura de Meyerbeer, quizás la mejor y la que ha dado mas reputación al ilustre compositor prusiano.

Es indudable que en ese *partito* hay mucha verdad en sus cantos, y un mérito relevante en la instrumentación.

Para los conocedores del arte musical, es tal vez la mejor producción del autor de *los Hugonotes* y del *Profeta*.

En el *Roberto* se echa de menos la pasión que tanto distingue á la música; pero tiene como la generalidad de la música alemana, el idealismo y la profundidad, privativos del genio y la imaginación de los hombres del norte.

La ejecución fué buena, conociéndose desde luego que la ópera estaba perfectamente ensayada, y siendo, por lo tanto, completo el triunfo alcanzado

los, al impecable y bienaventurado ministerio de los presidentes. Convengamos en que tiene razon que le sobra el periódico *moderado*... no conservador-liberal... esto es liberal-conservador... vamos, lo que sea. Pero, ¿quiénes serán esos señores *radicales*? El autor del artículo no se digna decirnoslo, y hace muy bien. Quizás, quizás si *La Regeneracion* se apercibe de la palabrilla, se apresura á designar á *El Contemporáneo* como uno de tantos á quienes comprender deba. *In illis*, es decir, an año, no hubiéramos dejado de cuadrarle; pero ogaño es otra cosa. Siempre el que, á fuerza de fuerzas, se pone en primera fila grita despues: ¡orden!

Contestando á lo que estos dias vienen preguntando los diarios ministeriales sobre confusion de los dos partidos liberales, progresista y democrático, dice en un excelente artículo nuestro apreciable colega *La Discusion*:

«Demos de barato que en el seno de uno y otro partido se está verificando un gran movimiento de disgregación, como supone gratuitamente, al menos por lo que toca á la democracia, *La España*. Y bien: piensa el diario moderado que este movimiento ha de tener por término la acumulación en el bando progresista de las fuerzas templadas de la democracia, y la acumulación en el bando democrático de las fuerzas activas del progresismo. Y sin embargo, nada menos racional. Por mucho que se agiten y se descompongan los elementos democráticos, como se subordinan fundamentalmente á un principio comun que no es el progresista, nunca podrán dar de sí sino agitaciones interiores, consecuencia natural de su superabundancia de vida. Como por mas que se combatan los distintos elementos de la comunión progresista, y aunque lleuevan uno detrás de otro los resellamientos, nunca podrá conseguirse sino el partido progresista con sus vicios y sus virtudes, con sus antagonismos y sus transacciones, con su naturaleza propia en una palabra. Lo que sucedería en todo caso, es que el partido democrático fijando cada dia mas su sentido práctico, alcanzaria cada dia mas los caracteres de partido gobernante, mientras que el partido progresista, aumentando cada dia sus divergencias dogmáticas, perderia cada dia mas sus condiciones de gobierno.»

Estamos conformes con las apreciaciones de nuestro colega, pero debemos decir respecto al último párrafo que aun cuando el partido democrático entre en condiciones prácticas de gobierno, no perderá las suyas el progresista, en cuyo campo no surgirán verdaderas diferencias dogmáticas. Todo lo que podrá suceder es que alguna que otra individualidad, tanto mas impertinente, cuanto mas pretenciosa, tenga que marcharse de nuestro lado para figurar entre los conservadores. De ello nos alegraremos; porque no nos gustan por amigos hombres mal avenidos con todo lo que sea subordinación é interés de partido.

Ya hemos dicho á nuestros lectores que ha salido de Madrid para el Haya el Sr. Albareda ex-director de *El Contemporáneo*.

Pues bien: un periódico publica una lista de ex-redactores del periódico mimado, los cuales como el Sr. Albareda, han ido á provincias con el correspondiente turrón para la próxima Navidad.

Héla aquí:

«Ha salido para Leon, el Sr. Pravia, ex-redactor de *El Contemporáneo*.

Para Sevilla, el Sr. Fabié, ex-redactor de *El Contemporáneo*.

por los artistas y cuantos tomaron parte en el desempeño, á pesar de cierta predisposición á la silba, que se notó en las altas regiones del coliseo.

La señora Penco, aunque ha perdido algo en sus facultades de garganta, ha ganado mucho en la parte dramática, y caracterizó admirablemente el papel de Alice, siendo muy aplaudida en los tercetos del tercio y quinto acto, que cantó con Nicolini y Selva, quienes por su parte alcanzaron justos aplausos, ejecutando el primero con singular bravura, y aun con delicadeza, el papel de Roberto, y de Bertran el segundo, en el cual dió pruebas de poseer grandes dotes de cantante bajo y de actor dramático.

La señorita Vitali, en su parte de Isabel, supo colocarse á una envidiable altura, logrando justísimos y muy repetidos aplausos, sacando un gran partido de sus escasas facultades.

Los coros y la orquesta estuvieron igualmente acertados.

Mr. Bagier, con el brillante éxito que ha alcanzado el *Roberto*, puede haberse convencido de cuán justa fué la derrota que le obligó á cerrar el teatro.

En el teatro de la calle de Jovellanos se estrenó anoche con grande concurrencia la zarzuela en tres actos *La campana de la Ermita*. Poco diremos de ella, tanto por lo avanzado de la hora á que agregamos estas líneas á nuestra Revista, como por su poco mérito. El interés dramático es escaso; en compensación de esto abunda en chistes obscenos, de los que cierta clase del público acoge dando á conocer la perversión de su gusto, y á pesar de que la versificación es fluida, de que la música, aunque llena de reminiscencias no es mala, de que fué generalmente bien ejecutada por los actores y de dos muy notables decoraciones que se estrenaron; el éxito fué muy dudoso, y la claque no pudo conseguir que el autor saliera á la escena. Lo salió justamente llamado por el público el pintor escenógrafo.

mensa manga de agua descargó en el valle, y ha causado tantos destrozos que, sin las prontas medidas que se tomaron apenas se tuvo conocimiento del suceso, hubiera quedado destruido el gran depósito de aguas que construyeron nuestros antepasados.

Se han sentido también temblores de tierra, sobre todo en Puebla en donde han quedado arruinados varios edificios, causando algunas desgracias personales.

ITALIA.—Poco después que el general Lamarmora, ha hecho uso de la palabra el marqués de Pépoli en el Parlamento italiano, para hablar también sobre el tratado de 15 de Setiembre.

Las ideas que ha expuesto han sido las siguientes: La proposición de trasladar la capital ha partido del gobierno italiano, apoyado por la opinión pública.

El convenio tiene íntima relación con las cuestiones europeas. El partido de las nacionalidades, triunfante desde la guerra de Crimea, había sido desbarrado en Polonia y en los Ducados.

La cuestión romana podía ser un obstáculo para la formación de una alianza de la Europa liberal. Era evidente que Francia no quería resolver la cuestión sino tranquilizando a la opinión católica, poniendo al Papa á cubierto de toda violencia.

Un sentimiento de honor ha obligado al emperador Napoleón á no abandonar al Papa actual, á quien protege la memoria liberal de los primeros años de su reinado. El convenio ha obtenido en Europa un inmenso resultado. Ha elevado á Italia, á quien rebajaba en el extranjero la ocupación de Roma por Francia.

El marqués de Pépoli espera que el convenio restablecerá la confianza entre Inglaterra y Francia, confianza turbada desde la negativa de asistir al congreso europeo. La misión de Italia es facilitar esta alianza que ha de asegurar el triunfo de las ideas liberales.

El marqués de Pépoli espera el triunfo de la libertad contra la reacción. Recuerda las palabras de Napoleón: «El fin de la política francesa es reconciliar á la iglesia con la libertad.» La fórmula de Cavour; «la iglesia libre en el Estado libre» producirá este resultado.

La cuestión romana interesa á la libertad del mundo, porque Roma es el corazón de la reacción europea. No se puede obtener la conciliación por la violencia, la astucia, ó la infracción del tratado sino por la fuerza moral.

TURIN 18.—La Gaceta oficial de Venecia confirma la noticia relativa á la explosión de una mina debajo del puente del ferrocarril de Brenla, en las inmediaciones de Pádua. La Gaceta atribuye este incidente á motivos políticos.

LONDRES 18.—Se espera de un momento á otro la llegada á Liverpool de la mala de los Estados Unidos con noticias auténticas sobre la elección del nuevo presidente de los Estados Unidos. Siguen paralizadas las operaciones mercantiles hasta tener aviso de este importante acontecimiento.

TURIN 18.—El Parlamento ha desechado, en su sesión de hoy, varias enmiendas al proyecto de ley sobre la traslación de la capital. El general Pinielli ha pronunciado un largo discurso en contra del proyecto, intentando probar que Florencia está mal situada bajo el punto de vista estratégico y militar.

El general Lamarmora, presidente del Consejo de ministros, reafirma esta proposición que, en su opinión, equivaldría á una declaración de guerra. El diputado Laporta pregunta si tiene algún fundamento el rumor que ha circulado sobre la decisión del gobierno francés de dirigir una nueva nota en contestación al discurso del general Lamarmora.

El presidente del Consejo se niega á contestar á dicha pregunta. Sigue la discusión del proyecto de ley por artículos, y se cree que mañana sábado, el Parlamento lo votará, aprobándolo definitivamente.

PARIS 19 (por la tarde).—Ha circulado en la Bolsa el rumor de que Mr. Abraham Lincoln ha sido reelegido presidente de los Estados Unidos. A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés á 65.05. Moviliario francés á 892. Norte de España á 375. Acciones del camino de Cádiz á Sevilla 272.

SECCION OFICIAL. Real decreto. En vista de las razones que me ha expuesto el Presidente de mi Consejo de Ministros de acuerdo con el propio Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre una suscripción nacional para socorrer proporcionalmente con sus productos á cuantos hayan quedado reducidos á la indigencia por efecto de las inundaciones que han devastado en el presente mes algunas comarcas de la provincia de Valencia.

Art. 2.º Por los respectivos Ministerios se me propondrán con urgencia, y á las Cortes en su caso, las resoluciones que se consideren necesarias y de pronta realización para reparar en cuanto sea dable la riqueza rústica, urbana y pecuniaria destruida por las mencionadas inundaciones.

Art. 3.º El presidente de mi Consejo de Ministros me propondrá igualmente los medios de poner con toda brevedad en ejecución lo preceptuado en los artículos anteriores. Dado en Palacio á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

mero de notarios que ha de haber en cada demarcación. 6.º Que cuando llegue el caso de reducirse el número de notarios al que debe fijarse por reglamento los comprendidos en la disposición que precede, solo tendrán derecho á ejercer en la demarcación ópartido judicial á que pertenecen el punto que su cédula de propiedad les señale para residencia; pero mientras tanto podrán verificarlo en todos los puntos determinados en la misma, á no ser que al expedirse la Real cédula de ejercicio se disponga otra cosa conforme al art. 8.º del apéndice al reglamento del notariado.

7.º Que los propietarios de oficios enajenados ó sus representantes que hagan uso del derecho que les concede la disposición 6.ª de las transitorias de la ley del notariado, y los comprendidos en la primera de esta Real orden, solo podrán obtener título de notario; pero si el que renuncian á favor del Estado daba derecho al ejercicio de la fe pública judicial y extrajudicial, podrán nombrar sustituto que desempeñe las actuaciones judiciales, ó solicitar se les autorice para servir en comisión una escribanía del juzgado de primera instancia, quedando sujetos á lo que para cada caso ordenan la disposición 8.ª de las transitorias de la ley, y los artículos 2.º y 3.º del apéndice al reglamento del notariado.

8.º Que los nombrados por los propietarios á quienes se refiere la disposición 7.ª transitoria de dicha ley, que ante de la publicación de la misma hubieren incoado sus expedientes, podrán obtener desde luego Real cédula que les autorice para ejercer sus oficios en los dos conceptos que abrazaren, y desempeñarán en tal caso ambas funciones de la fe pública judicial y extrajudicial hasta que por quedar vacantes sean reincorporados al Estado en la forma correspondiente. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dibs. guardo á V. I. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1864.—Arzola.—Señor Director general interino del registro de la propiedad.

VARIEDADES.

EJECUCION DE MULLER

VERIFICADA EN LONDRES EN 14 DEL AGOSTO. Como se había previsto, la contestación del tribunal á la sociedad alemana, que pedía se suspendiera la ejecución de Muller, fué desfavorable.

El sábado último se presentó el procurador Mr. Beard en la cárcel de Newgate, y dijo á Muller: —Ya no hay esperanza. Indudablemente sospecharios que vuestros amigos y defensores harían todos los esfuerzos posibles para librarnos de la muerte que os aguarda. He aquí la respuesta de sir Jorge Grey.

Muller contestó: —Ya me lo esperaba. Al pronunciar estas palabras, apenas podía sostenerse el acusado. Oid, Muller, dijo Mr. Beard, ¿no teméis que hacer ninguna revelación? —Ninguna. —Ya solo os resta el prepararos á la muerte, y lo mejor sería que dierais la verdad; si tenéis algo que decir, si podéis dar algún dato acerca del crimen, no dudéis en estos supremos instantes.

—Muy perverso sería si me acusase de un crimen que no he cometido. Al oír esta contestación, Mr. Beard no supo que decir. Sin embargo, añadió: —¿Os habéis reconciliado con Dios? —Sí, contestó Muller después de un momento de silencio. —Adios, Muller, adios por la última vez. Y el procurador se retiró, dudando aun de la culpabilidad del condenado.

Muller escribió algunas cartas en alemán, leyó después en un libro religioso, y se acostó. Al siguiente día asistió al servicio divino, y escuchó con atención profunda el sermón que pronunció el reverendo Davis. Muller, después de haber recibido la comunión, volvió á su calabozo y comió como tenía de costumbre, tranquilo, y al parecer sin acordarse de que se acercaba la hora terrible de su ejecución.

Durante el día, muchas personas fueron á visitar al prisionero. Muller habló con todos, con una calma y serenidad increíbles en un hombre culpable. El remordimiento parecía cosa desconocida para aquella naturaleza de hierro. Llegó la noche. La lluvia empezó á caer menuda y monótona. Las tabernas y cafés de los alrededores de Newgate empezaron á llenarse de gente, sirviendo de único tema de la conversación el desenlace del drama que iba á representarse al día siguiente.

En todos los grupos se hablaba de Muller, se comentaban sus más insignificantes palabras, y se referían las gestiones hechas por la sociedad alemana. La opinión general reconocía culpable á Muller, decía que la justicia no se había engañado. Además, un nuevo crimen que acaba de cometerse y que tiene mucha analogía con el asesinato de Mr. Briggs, tenía irritado al pueblo de Londres. A las once de la noche se cerraron todos los cafés y casas públicas. Entonces un inmenso tropel, compuesto de hombres, mujeres, ancianos y hasta niños, acudió en desorden á buscar un sitio para presenciar el siniestro espectáculo del siguiente día, á pesar de la lluvia, la niebla y del frío.

Cuando Muller tuvo las manos atadas á la espalda, le dijo el doctor Cappell: —Dremsen jullie. Después de elevar los ojos al cielo, le preguntó: —En nombre del Eterno, que os ve y os juzga, en nombre del Tribunal Supremo, que va á absolvernos ó á condenarnos, decid, Franz Muller, ¿sois culpable? —No soy culpable, contestó Muller con voz firme.

Erán las ocho menos algunos minutos. La campana de la prisión anunció los preparativos del suplicio. La impaciencia de la turba era tal, que por un momento creyó que el sonido de aquella campana señalaba la hora de la ejecución. Todos los espectadores se quitaron el sombrero, y un silencio de muerte reinó entre la multitud. Pasados algunos segundos, aquel silencio se convirtió en murmullo, en disgusto, producido por el desengaño.

A las ocho en punto, cuando el reloj del Santo sepulcro daba la última campanada, el verdugo apareció en la plataforma. En seguida apareció el reverendo Davis, seguido del rey y del doctor Cappell, ministro interino de la sociedad alemana, que, como se ha visto, no cesó de asistir á Muller en sus últimos días. Muller estaba muy pálido: sin embargo, subió la escalera del cadalso sin manifestar la menor debilidad.

Cuando apareció, la multitud prorumpió en un terrible alarido de cólera y de odio. En aquel momento, la lluvia había cesado, y el sol iluminaba con sus mas puros rayos aquella lugubre escena. En seguida colocó á Muller sobre la fatal báscula: el doctor Cappell se había apartado, pero no tanto que no pudiese oír las palabras del rey. Aunque se dijo en un principio que Muller había muerto sin hacer revelaciones, resulta cierto lo siguiente: Cuando Muller tenía ya el funesto birrete sobre los ojos, y el resto de su vida se contaba por segundos Mr. Cappell se inclinó hacia él, y le dijo con profunda ansiedad y visible angustia: —Muller, te pregunto por última vez, ante el Eterno que os oye, ¿sois culpable? —No, no soy culpable. —Muller, ante Dios que os ve, ¿sois culpable? —Dios sabe lo que he hecho. —¿El Dios Todopoderoso sabe lo que habeis hecho? ¿Es decir que él sabe si habeis cometido el crimen? —Sí, yo lo he cometido (ich habe es gethan) solo y sin cómplices.

En este momento se hundió la fatal báscula, y Muller fué lanzado á la eternidad. El doctor Cappell se desmayó. La multitud lanzó un nuevo grito, un verdadero grito de terror, y después se retiró lenta y silenciosamente. Muerto el asesino, la irritación del pueblo inglés se desvaneció delante del cadalso.

GACETILLAS. Revista.—Ayer á las doce y media tuvo lugar la que con tantas infusas nos han venido anunciando los periódicos ministeriales y noticieros. Desfilaron catorce batallones de infantería, de los cuales cuatro son de cazadores; cinco de artillería de á pie; tres de ingenieros; un batallón del tercio veterano de la Guardia civil; la compañía de guardias jóvenes de Valdemoro; cuatro regimientos de coraceros; uno de lanceros; dos de cazadores; tres regimientos montados de artillería y una compañía de montaña, que dan un total de 78 piezas, y por fin un escuadrón de la Guardia veterana.

El pueblo veía pasar todos aquellos batallones con la mayor indiferencia; pues sabía que en aquella función no le tocaba mas papel que el de pagano. Cuando nos retirábamos hacia nuestra casa, pudimos ver que el resultado de todo aquel aparato militar había sido una pobre anciana atropellada por los caballos. También lo fue un niño de seis á siete años, en la calle de Alcalá, resultando herido en la frente.

El Gato.—Con este título salió á luz ayer el primer número de un periódico satírico-literario, el cual, según nos han asegurado, sufrió algun percance en los mares de la fiscalía. ¿Acá enseñaría las uñas? Una miseria.—Según datos oficiales, el valor total de las propiedades aseguradas en todo el Reino-Unido en el año último, ascendió á 1,406,405,000 libras esterlinas. El derecho que el Estado percibió sobre las pólizas de seguros, ascendió en 1862 á 1,059,676 libras esterlinas.

Al fuego.—Parece que algunos estudiantes de la Universidad de Sevilla tenían ajustado en 100 reales al verdugo para que quemase la real orden sobre instrucción pública, en un patio. El verdugo no sabía lo que iba á arrojar á la hoguera, y hubiera sin duda alguna llevado á efecto su comisión á no ser por algunos estudiantes mas impacientes que le advirtieron lo que iba á hacer, y esto dió lugar á que se negase por temor á la autoridad.

En libertad.—Dice un diario de Barcelona: «Hemos visto pasear ya por nuestras calles al abogado don Fernando Villamil, de cuya prisión estaban enterados nuestros lectores por los escritos que á instancias del mismo interesado publicamos, á fin de aclarar los motivos de su encarcelamiento, consecuencia de una demanda de injuria contra él entablada por la publicación de otros escritos relacionados con la celebrada causa de Fontcaules, en cuya defensa, ó sea en la del procesado entonces, junto con el señor Caso, estado, y para la vista de la cual quedan señalados, según digimos, el día 24 del actual y siguientes.» Noticias musicales.—Los periódicos alemanes nos hacen saber que Ricardo Wagner está gravemente enfermo, atacado de una calentura tifóidea. También nos anuncian que Ferd. Hiller y Antonio Brubstein están ocupados en terminar cada uno una nueva ópera.

jas candidas,—do trémulos mis labios—ardientes se posarán,—encarece los besos—del fondo de mi alma.—Gúíete la corona,—ma—la azucena arranca—y escóndela en el pecho—después de acariciarla. El alma.—Tendido boca arriba—sobre mi dura cama,—envuelto en ropa limpia—y percalina blanca,—fundándose un cigarro—recibi tu guirnalda.—Me la plante al momento.—¿Qué hermosísimo estaba!—Arranqué cual me ordenas—la azucena pálida,—y le tiré un mordisco de gusto que me daba.—Las demás yerbecitas,—los nárdos y las dalias—los metí en el puchero,—por si lo sazonzaban.—Mucho olor y muy rico,—¡mas qué poca sustancia!—Si otra vez te decides—á regalarme, manda—algun jamon en dulce—ó una pierna de vaca,—salchichón de Bolonia,—rico queso de Irlanda,—y en alguna camuesa,—ó en alguna naranja,—méteme un par de duros—que me hacen mucha falta.

Filosofía del lenguaje. ¿Qué es patrimonio? Preguntó un examinador á uno que iba á recibirse de abogado. —Patrimonio, respondió, es el caudal que el hijo hereda de su padre. —¿Y si lo hereda de la madre? volvió á preguntar el examinador. —Entonces, contestó el jóven, se llama matrimonio.

Es justo.—A propósito de la inauguración de los trabajos para la edificación del Buen Suceso, La Esperanza recuerda que por los años de 1855 y 56, los señores Hamal y Mamy se ofrecieron á hacer la reforma de la Puerta del Sol, en la que se hubiera levantado el Buen Suceso en el sitio que ahora ocupara. Los planos de esa reforma fueron debidos al inteligente y modesto arquitecto don Domingo Inza, y como casi no pasó de proyecto la proposición de los señores Hamal y Mamy, los planos del señor Inza fueron archivados en el ministerio de Fomento y en la Intendencia de Palacio, sin haberse retribuido al arquitecto su trabajo á pesar de haber servido de base para una ley aprobada en Cortes.

parecen justo que por el patrimonio se indemnicen los trabajos de aquel profesor, puesto que han sido depositados en la Intendencia de la Real casa. Costumbres Inglesas.—He aquí una muestra de ellas que nos proporciona un colega: «Hay en Londres un periódico titulado el Diario de los enamorados, en cuyas columnas puede cualquier hijo de vecino insertar los tormentos de sus corazones, sus arranques, sus inspiraciones, sus deseos, sus esperanzas, lo que ofrece y lo que pide... mediante fianza, por supuesto; en Inglaterra nada se dá, nada se presta sin ella. Se aquí unas líneas que harán formar idea de este singular periódico á nuestros lectores.

4168.—El 17 de marzo estaba en el sétimo asiento de la primera fila del anfiteatro del Sadler's-Well, una jóven con vestido blanco, cinturón azul con franjas del mismo color y hebilla de acero, crespon blanco y flores de Forget me not, caballos rubios naturalmente rizados. Un gentleman desea saber si la jóven es libre. Tiene un lunar cerca del ojo derecho casi sobre la mejilla. 5344.—Contestacion.—La jóven del Sadler's-Well, y del lunar es libre. ¿Qué desea el gentleman? 6022.—Contestacion.—El gentleman estará en Hyde-Park el 12 de Mayo á medio día. Llevará una rosa en el ojal de un traje verde; si no desagradada, después de recibir la mayor satisfacción, hará conocer sus intenciones, etc., etc.

Hemos seguido pacientemente esta correspondencia que ha concluido con un casamiento en el mes de setiembre. Cloroformo.—El veterinario alemán Weber, convencido de la utilidad de castrar las yeguas, ha practicado muchas veces la operación en las que se le entregaban con objeto de observar los resultados é investigar qué procedimientos serian los mejores. De cinco yeguas operadas, no succumbió mas que una, y esto fué porque el animal se defendió extraordinariamente, y fué causa de que se desgarrara un vaso de la pelvis. Según dicho veterinario, puede practicarse sin peligro la castración en la yegua por el procedimiento vaginal, y es necesario cloroformizar un poco el animal, sin producir la anestesia completa, porque este estado seria mas perjudicial que útil.

SECCION RELIGIOSA. Santo de hoy.—San Félix de Valois. BOLSA Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, 4.000, Idem de 2.000, Junio, 2.000, Agosto, 2.000, Julio, 2.000, Ob. pu., julio, Provinciales de Madrid 8 p.º, Canal de Isabel II, 8 p.º, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mor. e Ind., G. de Castilla.

CAMBIOS.—Londres, á 90 dias fecha... 49-00. Paris, á 8 dias vista... 5-02 d.

ESPECTÁCULOS. Teatro Real.—A las ocho y media.—Don Pasquale. Teatro de Variedades.—A las ocho.—El hombre del mundo.—Baile.—¿Será este? Teatro de Novedades.—Hoy á las ocho y media de la noche.—La Novela de la vida.—Baile. A las cuatro de la tarde.—Diego errientes.—Baile.—Las preciosas ridiculas. Teatro del Circo.—Hoy á las ocho de la noche.—Si yo fuera rey. A las cuatro de la tarde.—Estevanillo.—Angélica. Teatro del Principe.—Hoy á las ocho de la noche.—Batalla de damas.—Baile.—Herir por lo mismos ojos. A las cuatro y media de la tarde.—Una emocion.—La doble vista.—Sistema homeopático. Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AUGUSTO ANGUIA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1864. Imp. de LA NACION, á cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION. PARIS 18 (por la tarde).—El cardenal Antonelli ha enviado al Nuncio del Papa una nota exponiendo la opinion de la corte romana sobre el convenio franco-italiano. Este documento será comunicado al Gobierno imperial tan pronto como el Parlamento de Turin haya aprobado definitivamente el proyecto de ley relativo á la traslación de la capital.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad,*
Barco, 20, pral.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benéficos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.
Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirle, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación lícita, que las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.
Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.
Las PÍLDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Burrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París.
Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

POLVOS para reemplazar EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Es imposible desconocer los benéficos efectos del aceite de hígado de bacalao, pero estos efectos son coartados muy a menudo por la imposibilidad ó repugnancia que causa el tomarlo.
Un glorioso descubrimiento del doctor Le Thiers, de París, objeto hoy de la admiración general, ha obviado á todos estos inconvenientes.
El polvo de aceite de hígado de bacalao es mucho mas eficaz aun que el mismo aceite, y no tiene el menor vestigio de repugnancia.
Un sin número de certificados de los mas eminentes médicos de París, podremos citar en apoyo de nuestras aserciones. (Exigirlos en los depósitos de nuestro producto.) Copiarlos, sin embargo, un extracto del Dr. Love:
«Hace mas de un año que empleo el polvo de hígado de bacalao del Dr. Le Thiers en todos los casos en que se empleaba el aceite: obtengo los mismos ó mejores resultados, con la ventaja de que no causa el menor disgusto, ni á personas mayores, ni á niños, que tienen siempre una repugnancia invencible al aceite de hígado de bacalao.—París 28 de octubre de 1863.—Fred L. v. D. M.—8 rue d'Aumale.»
En París, para los pedidos directos, dirigirse á Mr. Warton, 68, rue Richelieu.
En Madrid á F. M. Chávarri, 12, Infantas.—Instrucciones, prospectos y venta al por menor, Somolinos, Infantas, 26; Quesada, Arco de Santa María, 27; Borrell hermanos Puerta del Sol; Saez Montoya, Principe, 18; Escobar, plaza del Angel.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO

FUNDADO EN 1862.
SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.
Fianza administrativa 2.250,000 rs. vn.
Dirección general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.
Estatutos art. 5.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo caso arreglo á la siguiente escala gradual:
Imposiciones á voluntad de... 9 por 100 anual.
A plazo fijo de seis meses... 10 idem. idem.
» de un año... 11 idem. idem.
» de dos años... 12 idem. idem.
» de tres años... 13 idem. idem.
» de cuatro años... 14 idem. idem.
Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.
Estatutos art. 7.º Los fondos que ingresen en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.
En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán despues erigidas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad El Consejo de Administración y la Dirección del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se les confía, evitando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas, limitan las operaciones á las anteriormente expresadas.
Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldevilla.



Fórmula anti-oftálmica de la vida Purrier, de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de papel blanco, sello en cerrado, iniciales F. F. Arna.

Alchemilla

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escobar.
Para toda comision, depósito, etc., á Mr. Theulier, á Thiviers, Dordoña (Francia) y á F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

VEGETALES PÍLDORAS ORIENTALES. PURGANTES Y TÓNICAS. DEPURATIVAS.

Estas portentosas píldoras de composición exclusivamente vegetal, constituyen el mejor purgativo y regenerativo de la sangre y un infalible remedio para curar radicalmente las enfermedades del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las afecciones nerviosas el asma, histerico, gata, herpes, véreos dolores reumáticos, retención del menstruo, indigestiones, palpitaciones, hidropesía, jaqueca, epilepsia, que fortifica el estómago, mueve el apetito, y cura toda clase de fiebres. En resumen, todas las enfermedades precedentes de un vicio ó acritud en los humores de la sangre, ó de un desarreglo en las funciones del aparato digestivo, ó del sistema nervioso encuentran en dichas píldoras el más eficaz remedio. Para mejor enterarse, consultar el prospecto, que se dá gratis en todos los depósitos del reino.
Depósito principal, en Barcelona, farmacia de San Sebastian, Ancha, 56, ea donde se dirigen los pedidos al por mayor. En Madrid, Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11, y Moreno Miguel, Arenal, 6. En Valencia, Domingo, Plaza de la Catedral, y Gatell, bajada de San Francisco, 82. Zaragoza, Gays, frente á las Escuelas Pías. Gerona, Amouller, y en todas las principales farmacias del reino.

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA.

SOCIEDAD MERCANTIL
CAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALES, CONSTRUCCIONES, PRESTAMOS Y DESCUENTOS.
Dirección y oficinas generales: ATOCHA, 33, PRINCIPAL.
Fianza administrativa: 4.000,000 de rs.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, teniente general, senador del reino y propietario, presidente.
D. Ramon de Acero y Crespo, jefe de administración y propietario, vicepresidente.
Vocales: D. Manuel de la Riva y Albuarna, propietario.
D. Julian Frias y Añover, coronel de infantería, ex-diputado á Cortes y propietario.
Director general administrador: D. José María Benitez y Bragana, propietario.
Co-administrador: D. Vicente Sandino y Paradoles, propietario.
D. Mariano Soldevilla y Perez, jefe comante de administracion civil y propietario.
D. Carlos Vazquez Carvela, coronel teniente coronel de artillería, gentil-hombre de S. M. y propietario.
D. José Almirante, propietario.
D. Manuel Somosa, propietario.
D. Fabriciano Morenoco, abogado de las tribunas de esta corte y propietario secretario.

INTERES FIJO Á LAS IMPOSICIONES.

Artículo 11 de los Estatutos.

Por un año.	12	por 100
Por dos.	12.50	»
Por tres.	13	»
Por cuatro.	14	»
Por cinco.	15	»

Anemés el 13 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años.

Artículo 17 de los Estatutos. No se pierde el capital y sus intereses.
Artículo 9.º De toda imposición queda el 10 por 100 á voluntad del imponente, quedando el mismo interés que el resto de la imposición, sin perjuicio de ampliarlo hasta 9 por 100, pero esto con acuerdo de la Dirección.
Artículo 14. Los intereses se abonan mensualmente á contar desde el 8 de cada mes, tambien se acumulan por semestres, previa nueva imposición.
Se admiten imposiciones desde 10 reales en adelante.
En las oficinas de la misma se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se deseen adquirir.

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA,

Y DE LAS PROFESIONES, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION, Ó DICCIONARIO INDICADOR

ORDENADO POR DON LUIS MARTI CABALLERO.

1863 para 1864.—Tercer año de la publicación.

Se halla de venta á veinticuatro reales ejemplar, encuadernado á la bradell, en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 12, establecimiento tipográfico de la Sociedad La Provisora, editora del Anuario, y á 28 rs. en casa de sus representantes en provincias. La obra consta de 1466 páginas en 4.º español á dos columnas de 64 líneas, y cada una de estas de 44 letras.

El Anuario general es un Indicador de España, con los domicilios de todas las clases comprendidas en el subsidio industrial y de comercio, y funcionarios de la magistratura y de la Administración, así como los de casas extranjeras que han facilitado antece-dentes indispensables á todas las clases de la sociedad. Contiene, además de las direcciones para poderse entender con casi todo lo principal del comercio del mundo, un calendario fabril; los ferro-carriles de España, Francia y Portugal, con especificación de distancias, precios y horas de salida; establecimientos de baños, con especificación de sus aguas, temporadas en que están abiertos y profesores que los dirigen; Sociedades y Bancos con indicación de su objeto; Cuerpo consular; Casa Real con la relación de su personal; Grandezas y títulos de España; ministerios y direcciones generales; personal de los mismos y Tribunales de Justicia; gobernadores; Correos con sus tarifas de franqueo de cartas é impresos; Academias; Telégrafos, con su legislación; Congreso y Senado, y todo cuanto de utilidad general deba consultarse en el comercio de la vida.

NOTA. Agradecida la empresa del Anuario á la constancia de sus 10,000 y tantos suscritores á anuncios en papel de color y conceptos de industrias que la favorecen hace cuatro años que se publica, ha impreso una segunda edición de los Aranceles de Aduanas acordadas desde 27 de noviembre hasta el día; y habiendo vendido la primera á 16 reales ejemplar, dará á 8 rs. dichos aranceles á los que adquieran el Anuario en los 24 ó 28 reales indicados, siempre que lo verifiquen antes de terminar el mes de noviembre.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO GÉNICO: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia. Excmo. señor don Lucio del Valle, ingeniero civil, vice-presidente.—Excmo. señor marqués de Heredia.—Don Juan Francisco Díez, jefe de administración.—Don José Hermenegildo Amírola, abogado y propietario.—Don Antonio Mari-Puig, coronel y cajero general de Ultramar.—Ilmo. señor don José de Osorno y Perata, jefe superior de administración.—Don Ciriso Tejedor, médico.—Don Juan Stuyck y Liorens, jefe de administración.—Ilmo. señor don Luis Díez Pérez, abogado.—Excmo. señor don Juan Antonio Zariátegui.—Don Francisco Gonzalez Elise, ex-diputado á Cortes y propietario.—Don Joaquín de Jovellar, brigadier, subsecretario del ministerio de la Guerra.—Don José Soler y Espalter, abogado.—Excmo. señor don Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.—Don Ramon Topete, capitán de mar y director de la matrícula de mar en el ministerio de Marina.—D. n Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

DIRECTOR GENERAL: Don Pedro Pascual de Uragón.

Situación de la Compañía en 10 de agosto de 1864.

Número de suscripciones. 94,959
Capital suscrito. 708 214,018'50 reales.
Títulos comprados. 821 617,000 »

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857 y lleva repartidos los siguientes:
12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.
27.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.
36.140,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.
36.330,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.
96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.
208 446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscripciones liquidables todos los años, facilitan, á todos los que lo desean, medios de crear, ó de dar luego, rentas y tal cías.

LA TUTELAR es la Sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situación en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Sus seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban, con datos irrecusables, la buena organización de esta Sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Dirección general (establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia;